



Tiempo de lectura: 5 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Lo que comenzó como un ajuste técnico el **15 de marzo de 2022**, a través del Decreto N° 4653, se ha convertido en la sentencia de muerte para la economía del hogar venezolano. En aquel entonces, el Ejecutivo Nacional fijó el salario mínimo mensual en **Ciento Treinta Bolívares (Bs. 130,00)**. Cuatro años después, esa cifra permanece inamovible en la Gaceta Oficial, mientras la realidad económica del país ha dejado atrás cualquier rastro de dignidad laboral.

### **El Gráfico de la Miseria: De 30 Dólares a Centavos**

La política de congelamiento, sumada a una devaluación persistente y la dolarización informal, ha pulverizado el valor real del trabajo. La siguiente relación demuestra cómo el ingreso mínimo legal ha pasado de ser insuficiente a ser prácticamente inexistente:

<b>Fecha</b>	<b>Equivalente en Dólares</b>
<b>1 de mayo de 2022</b>	\$30,22
<b>1 de mayo de 2023</b>	\$5,35

<b>1 de mayo de 2024</b>	\$3,56
<b>1 de mayo de 2025.</b>	\$1,50
<b>12 de marzo de 2026</b>	<b>\$0,28</b>

Esta caída libre de **99% en su valor en dólares** condena a trabajadores, pensionados y jubilados a una situación de pobreza extrema e inseguridad alimentaria sin precedentes.

### **Anatomía de una Política Anti-Obrera**

Las consecuencias de mantener el salario anclado en Bs. 130 mientras los precios escalan en divisas a un ritmo hiperinflacionario se pueden caracterizar en seis dimensiones críticas:

1. **Bonificación Perversa:** Ante la falta de salario real, el ingreso se ha desplazado hacia bonos y Cestaticket que **no tienen incidencia en prestaciones sociales, utilidades ni vacaciones**, robándole al trabajador su ahorro futuro.
2. **Hambre y Desnutrición:** El ingreso base ya no cubre el 0.20% de la canasta alimentaria, calculado en 670 dólares, empujando a las familias a la miseria.
3. **El "Instructivo de la Vergüenza" (ONAPRE):** El sector público sufre el aplanamiento de las tablas salariales. Este instructivo desconoce años de servicio, especialización y beneficios conquistados en convenciones colectivas.
4. **Violación Constitucional:** Se ignora sistemáticamente el **Artículo 91 de la Constitución**, que obliga al Estado a ajustar el salario mínimo anualmente tomando como referencia el costo de la canasta básica.
5. **Exilio Laboral:** La pérdida de valor del trabajo formal impulsa la migración masiva de talento y el refugio en una economía informal precaria.
6. **Crisis de Salud Mental:** La incapacidad de cubrir necesidades básicas se ha convertido en la fuente primaria de estrés crónico y angustia en la población.

### **El Reclamo Gremial: Dignidad o Nada**

El sector sindical y gremial ha rechazado este modelo de "**Genocidio salarial**" planteando un pliego de exigencias urgente para rescatar la dignidad del trabajador venezolano:

#### **Demandas Prioritarias:**

- **Ajuste Salarial Drástico:** Un sueldo anclado al costo de la vida en concordancia con el artículo 91 de la Constitución.
- **Salarización de Bonos:** Que cada céntimo recibido cuente para el cálculo de aguinaldos y prestaciones.
- **Derogación del Instructivo ONAPRE:** Fin al desmantelamiento de los beneficios contractuales del sector público.
- **Rescate de la Seguridad Social:** Garantía real de salud y reactivación de seguros de HCM, hoy inexistentes.
- **Diálogo Tripartito Real:** Una mesa de negociación entre Gobierno, empresarios y trabajadores bajo lineamientos de la OIT.

El congelamiento del salario desde 2022 no es una medida de ahorro fiscal; es un mecanismo de pauperización social. **Mientras el salario mínimo sea de 0,28 dólares mensuales, el trabajo en Venezuela no será una vía de progreso, sino una forma de esclavitud moderna que el movimiento sindical está decidido a combatir hasta recuperar la justicia social**

Si bien la crisis salarial golpea a todos, el impacto en los **pensionados del IVSS y jubilados de la Administración Pública** adquiere dimensiones de crueldad sistémica. Para este sector, el congelamiento de los **130 bolívares** no es solo una pérdida de dinero, es la privación del derecho a la vida y a la salud.

### **1. La Pensión como "Cero a la Izquierda"**

A diferencia del trabajador activo, que en algunos casos puede recibir bonos de transporte o incentivos adicionales por asistencia, el pensionado depende casi exclusivamente del monto base y del "Bono de Guerra Económica" asignado a través de la Plataforma Patria. Con el salario base en **\$0,28** (12 marzo 2026), la pensión ha dejado de existir como figura de seguridad social ya que **solo alcanza para cubrir el 0.04% de la canasta básica de alimentos.**

### **2. El Dilema Imposible: ¿Comer o Curarse?**

La población de la tercera edad enfrenta gastos fijos que no pueden postergarse. La falta de un seguro de **Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM)** y el colapso de la red pública de salud los obliga a recurrir a farmacias privadas, donde los precios están anclados al dólar.

- **Canasta de Medicamentos:** El costo de los tratamientos para enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, artrosis) supera en miles de veces el ingreso mensual.
- **Inseguridad Alimentaria:** Los jubilados son el grupo con mayor índice de desnutrición, dependiendo casi totalmente de las bolsas CLAP, las cuales carecen de las proteínas y nutrientes necesarios para el adulto mayor.

### 3. La Ruptura del Contrato Social

El jubilado venezolano sufre la eliminación de facto de sus **derechos adquiridos**. Muchos de estos trabajadores firmaron convenciones colectivas que prometían una vejez digna, las cuales han sido ignoradas por la aplicación del **Instructivo ONAPRE**.

<b>Factor de Impacto</b>	<b>Realidad del Jubilado</b>
Poder de Compra	Nulo. Un mes de pensión no compra un kilo de harina.
Salud	Condenados a la caridad pública o remesas familiares.
Dependencia	Ruptura de la autonomía financiera; dependencia total de terceros.
Estado Emocional	Depresión y sentimiento de abandono por parte del Estado.

### 4. La Soledad como Agravante

La migración masiva de los hijos y nietos (producto de la misma crisis salarial) ha dejado a miles de abuelos solos. Esta soledad, sumada a la imposibilidad de costear servicios básicos o mantenimiento del hogar, convierte la jubilación —que debería ser un descanso merecido— en una etapa de supervivencia extrema.

*"No se jubilaron para descansar, se jubilaron para sufrir la peor etapa de sus vidas. Un país que olvida a sus ancianos es un país que ha perdido su brújula moral",* sentencia el sector gremial en sus constantes protestas de calle.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)